



RESOLUCION R-Nº 0451-15

Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 24 ABR 2015

Expte. Nº 180/13

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS y la COORDINACIÓN DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicitan el pago de las horas extras cumplidas por los Sres. Martín VIVEROS MATORRAS y Hugo Rubén HERRERA, choferes de la Sección Automotores de la Dirección de Servicios Generales, con motivo de la Misión Oficial realizada en la ciudad de Mendoza durante los días 28, 29, 30, 31 de agosto, y 1º de setiembre de 2013, en ocasión de trasladar 30 alumnos de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de esta Universidad que asistieron a las VI Jornadas de Economía Crítica.

QUE a fs. 3 vta. se informa que las horas extras se imputarán a Rectorado – canon Banco Patagonia.

QUE la DIRECCIÓN DE LIQUIDACIÓN DE HABERES de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL realizó el informe correspondiente y el cálculo del costo de las horas extras, adjuntando el detalle con importes nominales, contribuciones y costos.

QUE mediante Resolución Rectoral Nº 1284-07 se autoriza a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, a considerar la totalidad de las horas extras desarrolladas por el personal del Servicio de Automotores de la Dirección de Servicios Generales de la Dirección General de Obras y Servicios, hasta tanto se emitan las normas específicas por la actividad que el personal desempeña.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a efectuar la liquidación y pago de las horas extras cumplidas por los Sres. Martín VIVEROS MATORRAS y Hugo Rubén HERRERA, choferes de la Sección Automotores de la Dirección de Servicios Generales, con motivo de la Misión Oficial realizada en la ciudad de Mendoza durante los días 28, 29, 30, 31 de agosto, y 1º de setiembre de 2013, en ocasión de trasladar 30 alumnos de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de esta Universidad que asistieron a las VI Jornadas de Economía Crítica, conforme al siguiente detalle:

MES AGOSTO/13

Nombre y Apellido	Horas hábiles	Horas Inhábiles
Martín VIVEROS MATORRAS	4	8
Hugo Rubén HERRERA	4	4



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 180/13


MES SETIEMBRE/13

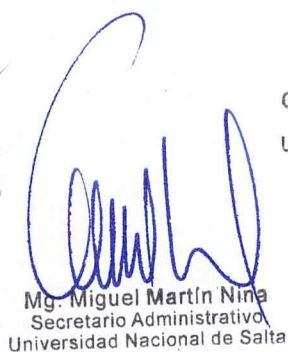
Nombre y Apellido	Horas hábiles	Horas Inhábiles
Martín VIVEROS MATORRAS	---	5
Hugo Rubén HERRERA	---	9

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las partidas presupuestarias de Rectorado – Canon Banco Patagonia.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° **0451-15**